



## CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 003-2019-AMAG

### CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (1) ESPECIALISTA LEGAL.

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (1) persona bajo el Régimen Especial Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establecido por el Decreto Legislativo N° 1057.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

**Especialista Legal** : Órgano de Control Institucional

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Comisión Evaluadora y la Subdirección de Recursos Humanos, en lo que concierne a cada una.

##### 4. Base legal

- a. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- e. Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco y normas complementarias.
- f. Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- g. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**ESPECIALISTA LEGAL**  
**Código: ESPECIALISTA LEGAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	i. Experiencia laboral general de tres (03) años, ya sea en el Sector Público o Privado. ii. Experiencia laboral específica de dos (02) años en la función o la materia . iii. Experiencia en el puesto de un (1) año en el sector público. iv. Experiencia mínima como Especialista, ya sea en el Sector Público o Privado .
Competencias	Calidad y excelencia, Orientación a resultados, Conocimiento especializado, Capacidad de Análisis, Trabajo en equipo y bajo presión, iniciativa y proactividad, reservado, buena redacción.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado: Abogado Colegiatura y habilitación vigente (deberá ser sustentado)
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria):	Conocimiento del desarrollo de Auditoría de Cumplimiento. Fundamentación Jurídica. Evaluación de Denuncias.
Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Curso de Auditoría de Cumplimiento y/o Procedimiento Administrativo General y/o Contratación del Estado y/o Procedimiento Administrativo Sancionador.
Conocimientos en Ofimática	Ofimática: Nivel Básico.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

**ESPECIALISTA LEGAL**  
**Código: ESPECIALISTA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- a) Participar en los Servicios de Control Programados y no programados, en calidad de abogado, supervisor, auditor encargado o integrante de la Comisión según disposición del Jefe de OCI.
- b) Atender las denuncias que se presenten ante el Organismo de Control Institucional, en el marco del Sistema Nacional de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República.
- c) Realizar servicios de Control Programados, no programados y emitir los informes respectivos, que le sean asignadas por el Jefe de OCI.
- d) Emitir opinión legal a solicitud del jefe de OCI.
- e) Brindar Asesoramiento Legal al equipo integrante del OCI en sus labores de Control.
- f) Elaborar los documentos dispuestos por el Sistema Nacional de Control cuando se evidencien indicios razonables de Comisión de Delito o de existencia de responsabilidad civil.
- g) Revisar y validar las matrices de desviaciones de cumplimiento.
- h) Revisar y analizar las desviaciones de cumplimiento y comentarios de las desviaciones.
- i) Realizar el señalamiento del tipo de presunta responsabilidad derivadas de los Servicios de Control.
- j) Otras labores que le encargue el Jefe de OCI.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

**ESPECIALISTA LEGAL**  
**Código: ESPECIALISTA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Academia de la Magistratura - Jr. Camaná N° 669, Lima.
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Desde la suscripción del contrato al término del proceso de selección. <b>Término:</b> Desde la suscripción del contrato hasta el 22 de noviembre de 2019 ( con posibilidad de renovación).
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al régimen CAS.

V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	Miercoles 24 de julio de 2019	Presidencia del Consejo Directivo.
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Jueves 01 de agosto de 2019	Subdirección de Recursos Humanos
3	Publicación de la convocatoria en página institucional de la Academia de la Magistratura.	Jueves 01 de agosto de 2019	Comisión Evaluadora / Subdirección de Informática
4	Recepción Curricular	Jueves 15 de agosto de 2019 de 09.00 a 13:00 y de 14:00 a 17.00 horas.	Recepción en la sede principal institucional (Jr. Camaná 669, Lima) / Secretario de la Comisión Evaluadora
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Revisión y Evaluación Curricular	Viernes 16 de agosto de 2019	Comisión Evaluadora.
6	Publicación de Postulantes Aptos	Lunes 19 de agosto de 2019	
7	Publicación de Postulantes Preseleccionados y cronograma para Entrevista Personal	Lunes 19 de agosto de 2019	
8	Entrevista Personal	Martes 20 de agosto de 2019	
9	Elevación del Informe Final por la Comisión	Miercoles 21 de agosto de 2019	
10	Publicación de resultado final	Miercoles 21 de agosto de 2019	
<b>SUSCRIPCIÓN</b>			
11	Suscripción del Contrato	Jueves 22 de agosto de 2019	Subdirección de Recursos Humanos

VI. **DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

**ESPECIALISTA LEGAL**

**Código: ESPECIALISTA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			MINIMO	MÁXIMO
a.	Experiencia	25%	-	25
b.	Cursos y/o estudios de especialización	20%	-	20
c.	Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	15%	-	15
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>60%</b>	-	<b>60</b>
<b>ENTREVISTA</b>		<b>40%</b>	-	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	-	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio de cada etapa será del 50% del puntaje total asignado.

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. De la presentación del Curriculum Vitae**

Cada postulante deberá presentar su respectivo curriculum vitae documentado, en el Jr. Camaná N° 669, Lima. En las fechas y horarios fijados para dicho efecto en el Aviso de Convocatoria del Concurso Público. El Curriculum Vitae documentado deberá estar foliado correlativamente y debidamente visado por el postulante en cada página, se presentará en sobre cerrado en el que se deberá detallar el número del Concurso Público así como el Código del puesto al cual postula.

**OBSERVACIÓN:** No se podrá postular a más de un puesto y se considerará solo los certificados y/o constancias de diplomados, cursos o talleres no mayores a 10 años de antigüedad.

**2. Estructura Básica del Curriculum Vitae:**

- a. **Datos generales del postulante:** Necesariamente deberá incluir nombres y apellidos completos, documento de identidad, domicilio, correo electrónico, número de teléfono fijo y/o celular.
- b. **Formación académica / estudios / experiencia laboral:** La información se presentará desde lo más reciente retrocediendo cronológicamente hasta lo más antiguo (10 años de antigüedad). Cada información declarada en el curriculum vitae deberá ser debidamente acreditada documentariamente por todos los postulantes, de lo contrario no se considerará para efectos de la calificación.
- c. **Otra Información referencial:** De ser el caso, publicaciones, méritos y/o reconocimientos, referencias, pasatiempos, etc.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 003-2019-AMAG**

**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (1) ESPECIALISTA LEGAL**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

**\*\* Etapa sin puntaje**

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
∞		

**\*\* Etapa con puntaje**

NOMBRES Y APELLIDOS		ORDEN DE	PUNTAJE
1			
2			
3			
∞			

**1. La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:**

Etapa \_\_\_\_\_ (detallar)

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

2. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a. \_\_\_\_\_

b. \_\_\_\_\_

(detallar, en caso corresponda)

FECHA: \_\_\_\_\_

## CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 003-2019-AMAG

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (1) ESPECIALISTA LEGAL.

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL (Por cada puesto convocado)

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		RESULTADO
1		GANADOR

1. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a \_\_\_\_\_ (nombre y/o área de la entidad), sito en \_\_\_\_\_
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con \_\_\_\_\_ (indicar área encargada) al teléfono \_\_\_\_\_

NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo

FECHA: \_\_\_\_\_

**LA COMISIÓN EVALUADORA**